

Ibagué, 28 de mayo de 2020

CIRCULAR No. 0134

Para: RECTORES Y PADRES DE FAMILIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Asunto: ENTREGA DE BONOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

Apreciados Rectores, docentes y Padres de Familia o acudientes, reciban un cordial saludo de la administración "Ibagué Vibra".

El programa de alimentación escolar PAE se realizará a partir de la modalidad de bono alimentario, canjeable por los alimentos establecidos en el Anexo 1 de la resolución 007 de 2020, del Ministerio de Educación Nacional, en virtud al COVID-19, por un valor de \$50.000. Los alimentos se describen en la siguiente tabla:

GRUPO	ALIMENTO
Lácteo	Leche en Polvo
Alimento proteico	Huevos
	Leguminosa (lenteja, arveja, frijol, garbanzo)
	Atún/Sardina
Cereales	Arroz
	Fécula de Maíz
	Pasta
	Avena en Hojuelas, Molida o instantánea
	Harina de Trigo o Maíz
	Almidón de Yuca
Azucares	Panela
	Chocolate
Grasas	Aceite
	Margarina

Los beneficiarios del PAE deben llevar como mínimo un alimento de cada grupo especificado, y completar el costo del bono con la combinación de estos alimentos de acuerdo a sus requerimientos personales.

Los bonos se pueden redimir por parte del padre de familia o acudiente de cada estudiante caracterizado en el SIMAT con la estrategia de alimentación escolar, acercándose al punto de canje asignado. Los puntos de atención son 5 así:

ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS	DIRECCIÓN	BARRIO
DEPOSITO Y TRILLADORA LA PRIMAVERA II	Calle 15 N° 1-51 sur	CENTRO
DEPOSITO Y TRILLADORA LA PRIMAVERA III	Carrera 4 Bis N° 28 A -12	HIPODRÓMO
DEPOSITO Y TRILLADORA LA PRIMAVERA	Carrera 4 N° 19-53	LA ESTACIÓN
SUPERMERCADO MERCALIDER	Carrera 4 N° 19-48	LA ESTACIÓN
SUPERMERCADO MERCAFACIL 1	Carrera 4c N° 28A-15	HIPODRÓMO

La información para el canje del bono alimentario, se dará a conocer a cada padre de familia o acudiente, a través de mensaje de texto que llega a su contacto celular, donde se indicará el PIN, lugar, día y horario en el que debe acudir al establecimiento comercial, debe llevar para el canje, el documento de identificación y el # pin asignado. Esta programación se realiza acorde con el pico y cédula.

La programación para redimir los bonos en la semana del 1 al 7 de junio es la siguiente:

INSTITUCION EDUCATIVA	PUNTO	Fechas y horario
Alberto Santofimio	Primavera 2 – Calle 15 N° 1-51 sur	Lunes 1 junio a Miércoles 3 junio Horario Pico y cédula del padre o acudiente
Juan Lozano y lozano	Primavera 1 - Carrera 4 N° 19-53	
Niño Jesús de Praga	Primavera 3 – Cra. 4 Bis N° 28 A -12	
Bicentenario	Mercalider Carrera 4 N° 19-48,	
José Antonio Ricaurte	Mercafácil - Carrera 4c N° 28A-15	
Jorge Eliecer Gaitán	Primavera 1 - Carrera 4 N° 19-53	
Antonio Reyes Umaña	Primavera 3 – Cra. 4 Bis N° 28 A -12	
San Pedro Alejandrino	Primavera 2 – Calle 15 N° 1-51 sur	
Antonio Nariño (Mega)	Primavera 3 – Cra. 4 Bis N° 28 A -12 y Mercafácil - Carrera 4c N° 28A-15	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA EDUCATIVA

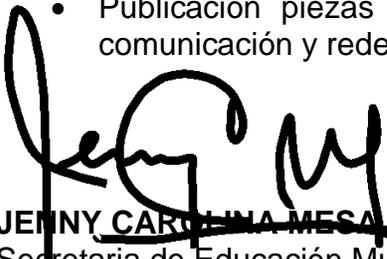
Normal Superior	Primavera 2 – Calle 15 N° 1-51 sur	Miércoles 3 a viernes 5 de junio Horario Pico y cédula del padre o acudiente
José Celestino Mutis	Primavera 1 - Carrera 4 N° 19-53	
Boyacá	Primavera 1 - Carrera 4 N° 19-53	
Francisco de Paula Santander	Mercalider Carrera 4 N° 19-48,	
San Luis Gonzaga	Primavera 2 – Calle 15 N° 1-51 sur	
Carlos Lleras Restrepo	Primavera 3 – Cra. 4 Bis N° 28 A -12 y Mercafácil - Carrera 4c N° 28A-15	Sábado 6 a Domingo 7 de junio Horario Pico y cédula del padre o acudiente
San Isidro	Primavera 1 - Carrera 4 N° 19-53	
Ismael Santofimio Trujillo	Mercalider Carrera 4 N° 19-48,	
Liceo Nacional	Primavera 2 – Calle 15 N° 1-51 sur	
Diego Fallon	Mercafácil - Carrera 4c N° 28A-15	

La programación de la segunda semana se publicará próximamente.

Los Canales de comunicación establecidos para informar a la comunidad estudiantil son los siguientes:

Publicación en página web de la secretaria de educación, de un drive donde se podrá consulta por número de identificación, el lugar y día del canje del bono.

- Líneas de atención al usuario 3013571724-3013571748-3012282782-3002579240-3002579320.
- A través de los docentes que dictan las clases virtuales se les transmitirá la información de entregas de bonos para cada institución educativa.
- Habilitación de línea telefónica para información de las entregas, y realización de llamadas de verificación de recibo de la información y mensaje de texto.
- Publicación piezas publicitarias, difundidas en los distintos medios de comunicación y redes sociales.



JENNY CAROLINA MESA PEÑA
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Sandra Yined Hernández - Directora de Cobertura Educativa
Proyectó: Mónica Rivera- profesional universitario